

POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD **Intercorp Retail**

InRetail Perú adoptó la Política Corporativa de Sostenibilidad de Intercorp Retail.

Actualización aprobada en Directorio del 27 de agosto de 2026.

1. OBJETIVO

Este documento establece los lineamientos para la gestión sostenible de las operaciones empresariales, incluyendo sus cadenas de suministro; y tomando en consideración estándares globales, mejores prácticas de los sectores correspondientes y búsqueda constante de innovación.

De esta manera, se busca mantener coherencia con los valores que rigen la gestión de Intercorp Retail y sus Empresas; fortaleciendo la cultura empresarial y el cumplimiento de su propósito, garantizando operaciones sostenibles, y reduciendo los riesgos reputacionales a los que podrían verse expuestas.

2. ALCANCE

Esta política está dirigida a, y son de cumplimiento obligatorio para, la totalidad de Empresas y Colaboradores de Intercorp Retail e InRetail Perú Corp.; y toma en consideración a sus grupos de interés, incluyendo proveedores y socios estratégicos.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Ambiente:** Entorno compuesto por variables de la naturaleza (clima, plantas, agua, entre otros) que interactúa con las operaciones de las empresas; determina el bienestar de los seres vivos; y sustenta el desarrollo de actividades económicas.
- 3.2. **Colaboradores:** Empleados (estables o contratados), funcionarios o directores de las Empresas que integran Intercorp Retail.
- 3.3. **Comunidad:** Grupo de personas que habitan e interactúan en zonas cercanas a las operaciones de las Empresas.
- 3.4. **Empresas:** Son todas las empresas que integran el grupo Intercorp, y aquellas sobre las cuales, sin integrar el grupo, Intercorp tiene injerencia en su administración.
- 3.5. **Proveedores:** Toda empresa o emprendimiento que brinde servicios, suministros o productos comerciales a las Empresas.
- 3.6. **Sostenibilidad:** Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

4. RESPONSABILIDADES

Los lineamientos de la presente política, así como la gestión integral de la Sostenibilidad en Intercorp Retail y sus empresas recaen en los/as siguientes responsables:

- 4.1. **Vicepresidencia de Gestión Humana y Sostenibilidad:** Responsable de la revisión, aprobación y supervisión de la presente política y del plan de Sostenibilidad de Intercorp Retail y sus empresas.
- 4.2. **Gerencia Corporativa de Sostenibilidad:** Responsable del diseño y gestión del plan de Sostenibilidad y políticas de Intercorp Retail y sus empresas, así como de la implementación, cumplimiento y actualización junto a los/as encargados/as de Sostenibilidad de cada empresa.
- 4.3. **Responsables o líderes de Sostenibilidad por UN:** Representantes de las empresas de Intercorp Retail, responsables de implementar los planes de Sostenibilidad en sus empresas, asegurar el cumplimiento de las políticas y mantenerse informados/as sobre las regulaciones y/o privadas que pudiesen afectar a las mismas.
- 4.4. **Embajadores/as de Sostenibilidad:** Grupo de colaboradores/as de cada una de las empresas de Intercorp Retail que dan soporte a los/as encargados/as de Sostenibilidad en la implementación de las políticas y planes; y fomentan la participación de otros/as colaboradores/as mediante actividades de capacitación y comunicación.
- 4.5. **Comité Corporativo de Sostenibilidad de Intercorp Retail:** Conformado por los/as líderes de Sostenibilidad de las empresas de Intercorp Retail, donde se comparten herramientas y lineamientos sobre la gestión de Sostenibilidad y se proponen mejoras en los planes, políticas e implementación de las mismas.
- 4.6. **Responsable del cumplimiento y seguimiento del Plan Estratégico:** Conformado por el área encargada de monitorear periódicamente el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes de Sostenibilidad corporativos.

5. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Lineamientos Generales

- 5.1. Impulsar la sostenibilidad en las Empresas mediante sistemas de gestión; estableciendo indicadores que permitan evaluar, verificar y reportar el cumplimiento de objetivos y metas, con el propósito de mejorar resultados y alcanzar excelencia operativa, comercial y administrativa.
- 5.2. Fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad a nivel transversal en los distintos procesos y líneas de negocio de las Empresas.
- 5.3. Incentivar la generación de negocios sostenibles en armonía con la Comunidad y el Ambiente, buscando una mejor forma de hacer empresa.

Sobre los Colaboradores

- 5.4. Promover de manera equitativa el desarrollo de sus Colaboradores sobre la base de sus méritos, capacidades, competencias y desempeño; evitando cualquier tipo de discriminación o diferenciación injustificada; y fomentando una cultura diversa, incluyente y meritocrática.
- 5.5. Fomentar prácticas laborales que permitan a los Colaboradores alcanzar objetivos personales y cumplir con las responsabilidades propias de una vida familiar y ciudadana.
- 5.6. Informar a los Colaboradores en torno a las políticas y prácticas de Sostenibilidad de la Empresa, fomentando su conocimiento y participación en las actividades o iniciativas que se adopten en esa línea.
- 5.7. Promover altos estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, desarrollando sistemas de seguros de trabajo y una cultura de prevención de riesgos ocupacionales y disminución en la contaminación ambiental.

Sobre la Comunidad

- 5.8. Crear valor social a través de la generación de empleo, concientización y educación ambiental, y voluntariado; fomentando experiencias que conecten a la Comunidad con la Empresa y sus Colaboradores, contribuyendo de esta manera al desarrollo del país.
- 5.9. Fomentar el relacionamiento y acercamiento a la Comunidad en situaciones de vulnerabilidad, brindándole ayuda de acuerdo con sus necesidades y las capacidades de la Empresa.
- 5.10. Mantener una relación transparente y de confianza con la Comunidad, trasladándole información sobre el impacto positivo que sobre ella generan las acciones de la Empresa y propiciando espacios de participación.
- 5.11. Considerar en la toma de decisiones, variables de impacto social, tales como la inclusión de minorías, igualdad de género, y poblaciones vulnerables.
- 5.12. Promover, a través del ejemplo, modernidad, desarrollo y bienestar en las comunidades donde operan las Empresas.

Sobre los Proveedores

- 5.13. Crear valor social a través de la generación de empleo, concientización y educación ambiental, y voluntariado; fomentando experiencias que conecten a la Comunidad con la Empresa y sus Colaboradores, contribuyendo de esta manera al desarrollo del país.
- 5.14. Fomentar el relacionamiento y acercamiento a la Comunidad en situaciones de vulnerabilidad, brindándole ayuda de acuerdo con sus necesidades y las capacidades de la Empresa.

- 5.15. Mantener una relación transparente y de confianza con la Comunidad, trasladándole información sobre el impacto positivo que sobre ella generan las acciones de la Empresa y propiciando espacios de participación.

Sobre el Ambiente

- 5.16. Promover el cuidado, respeto y protección del Ambiente, incentivando mejores prácticas en toda la cadena de valor de la Empresa.
- 5.17. Promover que las operaciones de las Empresas sean cada vez más eficientes en el uso del agua y energía, a través de la implementación de buenas prácticas, soluciones tecnológicas y propuestas innovadoras.
- 5.18. Revalorizar los residuos por medio de su segregación y aprovechamiento según estándares y mejores prácticas internacionales.
- 5.19. Reducir el uso de productos descartables y promover la utilización de empaques reciclables, así como incentivar el reciclaje en sus clientes, Colaboradores, Proveedores y Comunidad.
- 5.20. Promover acciones innovadoras para la disminución de impactos ambientales y generar mayor eficiencia en la cadena de valor de la Empresa, impulsando la economía circular.
- 5.21. Mitigar el impacto de las Empresas al cambio climático a través de planes específicos que reduzcan las emisiones de gas de efecto invernadero generados por sus productos y servicios.
- 5.22. Promover el transporte sostenible entre sus clientes, Colaboradores, Proveedores y Comunidad.

6. NORMATIVA / DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica

7. ANEXOS

No aplica